

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 3383

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se tramita el proceso signado al número 29/83, exhorto, en reclamación por salarios, hoy en ejecución de sentencia, formulada por el trabajador Carlos Bautista Bugarín, contra la empresa Flori-Bel, S. A., en reclamación de la cantidad de noventa y ocho mil doscientas sesenta y cinco (98.265) pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a cuarenta mil (40.000) pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados en las siguientes cantidades:

Lote núm. 1.—Consistente en un coche, marca Renault, modelo 8, matrícula MU-9041-F. Valorado pericialmente en 150.000 pesetas.

Lote núm. 2.—Consistente en un coche, marca Renault, modelo 8, matrícula MU-6395-F. Valorado pericialmente en 125.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 19 de junio de 1984, a las 11 horas, en la sala de audiencias de esta Magistratura Provincial de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes el próximo día 18 de septiembre de 1984 y a igual hora.

Si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento habilitado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio Carretera de Santomera a Abanilla, Abanilla (Murcia).

Dado en la ciudad de Murcia a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Número 3380

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se tramitan los procesos signados al número 346/347/82, en reclamación por despido y salarios, hoy en ejecución de sentencia, formulada por la trabajadora Tomasa Oliva Gallego, contra la empresa Photoservice, S. A., en reclamación de la cantidad de doscientas dos mil trescientas cincuenta y nueve pesetas (202.359), con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a cuarenta mil (40.000) pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las siguientes cantidades:

Lote núm. 1.—Consistente en un coche marca Citroën modelo GSA X, MU-4344-L, valorado pericialmente en 350.000 pesetas.

Lote núm. 2.—Consistente en un coche marca Seat modelo 127, matrícula MU-1080-E, valorado pericialmente en 150.000 pesetas.

Lote núm. 3.—Consistente en un coche marca Seat modelo 127, tres puertas, matrícula MU-3616-E, valorado pericialmente en 175.000 pesetas.

Lote núm. 4.—Consistente en un coche marca Seat, modelo 127, tres puertas, matrícula MU-4522-H, valorado pericialmente en 225.000 pesetas.

Lote núm. 5.—Consistente en un coche marca Seat, modelo 127, tres puertas, matrícula MU-4521-H, valorado pericialmente en 225.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, haciéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 19 de junio de 1984, a las 13 horas, en la sala audiencias de esta Magistratura Provincial de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes el próximo día 18 de septiembre y a igual hora.

Si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre de 1984 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento habilitado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito